



No. de Oficio 111.- 033 /2016

Ciudad de México, 26 de febrero de 2016

**CC.SUBSECRETARIOS, COORDINADORES
GENERALES, ABOGADA GENERAL Y DIRECTORES
GENERALES DE LA SAGRPA
PRESENTE:**

Estimados funcionarios:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12, Sección II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Gobernación, así como por el Manual de Identidad Institucional del Gobierno de la República, emitido por la Presidencia de la República, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

A efecto de conducir, comunicar y difundir eficazmente en un solo mensaje las acciones y logros del Sector a la ciudadanía, es necesario unificar criterios respecto de la estrategia general de comunicación social, partiendo de la identidad institucional de la Dependencia. Por tal motivo, se solicita atentamente que todos los materiales de comunicación a difundir, invariablemente cuenten con la autorización y/o visto bueno de esta Coordinación General a mi cargo. Así mismo, se informa que es responsabilidad de cada Unidad Administrativa contar con la suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes para difusión, así como sujetarse al estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad y racionalidad del gasto, emitidas por las autoridades competentes.

Sobre lo anterior, me permito mencionar, sin limitar, algunos conceptos o materiales de comunicación que deberán ser evaluados y en su caso aprobados por esta Unidad Administrativa:

Carteles, Etiquetas, Instructivos, Anuncios publicitarios, folletos informativos, Promocionales, Trípticos, Volantes, Páginas Web, Redes Sociales, Displays, Encarte, Folder, Back's, Videos Institucionales, Eventos, Stands, Banners y Módulos para exposiciones, Pines, Vestimenta, Tarjetas de visita, Invitaciones, Diplomas, Reconocimientos, Libros, Revistas, Calendarios, Catálogos, Flyers, Gafetes, Credenciales, Pendones, Lonas, entre otros más.

Para cualquier duda o comentario, favor de ponerse en contacto el Lic. Hernán Cortes Loeza, Subdirector de Imagen Institucional, al teléfono 38711000 ext. 33058 y/o al correo electrónico: hernan.cortes@sagarpa.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. FRANCISCO VALLEJO GIL

C.c.p.- Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa.- Secretario del Ramo.- Para su conocimiento.
Lic. Marcelo López Sánchez.- Oficial Mayor de la SAGRPA.- Para su conocimiento.